SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

1. NOMBRE DEL ORGANISMO: Departamento Administrativo de Hacienda

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: Efrain Quiñonez Bedoya - Subdirector de Finanzas Públicas | **3. FIRMA DEL RESPONSABLE:**

4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 03 de diciembre de 2019

5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoria No. 48 de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoria No. 42 de la vigencia 2018 de Evaluación al Proceso Gestión Finanzas Públicas/Gestión Presupuestal; y Evaluación a la Gestión Presupuestal.

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCION	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACIÓN /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (Humanos, Físicos, Técnicos, Financieros). Sólo para el SG-SST, Resolución 1111 de 2017, Art 13.	RESPONSABLE DE LA ACCION		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MMM/AAAA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAA)	AVANCE DE EJECUCIÓN (SOPORTES)	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
										Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAAA)	Final (DD/MMM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo			
Gestión de Hacienda Pública/ Gestión de Finanzas Públicas	4. Informe de Auditoría Interna.	Frente a la acción la Subdirección de Finanzas Públicas con Acta No. 4131.020.14.12.36 del 26/oct/2018. Objetivo: Actualizar la modelación del Proceso Gestión de Finanzas Públicas/Subproceso de Cofinanciación y Regalías, donde se revisa, verifica y actualiza el Modelo Operativo del Organismo, listado de asistencia firmado por 4 participantes. Acta No .4131.020.14.12.7 del 22/abr/2019. Objetivo: Revisión del avance de los planes de mejoramiento que tiene suscrito el Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, con el Departamento Administrativo de Control Interno y la Contraloría General de la República, en la cual se observó en el numeral 1.1. literal c) se deja relacionada 4131.020.14.12.36 del 26/oct/2018, por medio de la cual se realiza revisión y verificación del cumplimiento de la norma NTCGP1000:2015. Así mismo la Subdirección de Finanzas Públicas, remitió comunicado con radicado No. 20184131020000023194 de fecha 20/nov/2018. Asunto: Solicitud de Validación a las modificaciones de la modelación del Subproceso de Cofinanciación y Regalías adscrito al Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional a través del cual anexó 23 folios y el formato MAGT04.03.14.12.P01.F07, para la respectiva validación, y se dio respuesta con comunicado 20184137020001142 4 del 28/nov/2018. Asunto: Respuesta solicitud modificaciones de la modelación del Proceso Gestión de Finanzas Públicas/Subproceso de Cofinanciación y Regalías, donde fueron validados dichos documentos, con fecha entrada en vigencia 30/nov/2018 y se anexa el formato MAGT04.03.14.12.P01.F07, firmado por el Subdirector de Gestión Organizacional. A pesar que la Subdirección de Finanzas actualizó la modelación del Subproceso Cofinanciación y regalías con fecha 02/nov/2018, se evidenció lo siguiente: El procedimiento MAHP03.06.04.18.P03 Seguimiento y control de los recursos de cofinanciación y del Sistema General de Regalías, versión 2, en la tarea 13, no tiene punto de control, mientras que en el formato F16 lo registra con una tarea diferente a la No. 13. Igualmente, el procedimiento MAHP03.06.04.18.P04 incorporación de los recursos aprobados por el OCAD para los proyectos financiados con recursos del SGR, las tareas 6 y 13 presentan puntos de control, mientras que en el Formato F16, no se ven reflejados. Por lo anterior, la acción alcanzó un porcentaje de avance físico, respecto al cumplimiento del 75% en Proceso en avance significativo y una efectividad del 0%. Acción se encuentra abierta y vencida en su plazo de ejecución al 30/nov/2018.	NC: No Conformidad	Debilidad tanto en la verificación de los puntos de control en los procedimientos actualizados como en la validación de la posterior publicación de la actualización de los mismos en la página web de la entidad.	Revisión previa a las modificaciones efectuadas en los procedimientos efectuando reunión con el funcionario o área que lidera el cumplimiento de la norma de calidad vigente, al interior del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	AC: Acción Correctiva	Subsanar de manera permanente las debilidades identificadas en los procedimientos y garantizar la divulgación precisa y veraz de las modificaciones efectuadas, a los organismos de la Administración Central	Una actualización de los procedimientos MAHP03.06.04.18.P03 y MAHP03.06.04.18.P04 incluyendo la respectiva verificación de los puntos de control de los procedimientos mencionados.	N/A	Carolina Marmolejo Naranjo	Contratista Subproceso de Cofinanciación y Regalías	04/12/2019	30/06/2020	Efrain Quiñonez Bedoya	Subdirector de Finanzas Públicas	03/08/2020	N/A	N/A
Gestión de Hacienda Pública/ Gestión de Finanzas Públicas	4. Informe de Auditoría Interna.	Se emitió Circular No. 4131.020.22.2.1020.002491 con radicado 20184131020002491 4 del 4/dic/2018, dirigido a: Directores de Departamento Administrativo, Subsecretarios de Despacho, Jefes de Unidad Administrativa Especial, Jefes de Unidad de apoyo a la Gestión y Unidades Descentralizadas. Asunto: Funciones del Subproceso de Cofinanciación y Regalías del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal y de la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante la cual se dio a conocer las actualizaciones de los procedimientos en el marco del Modelo de Operación por Procesos (MOP) con base en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali, documento debidamente firmado por los Directores de los dos Departamentos. A pesar que la Subdirección de Finanzas se actualizó la modelación del Subproceso Cofinanciación y regalías con fecha 02/nov/2018, se evidenció lo siguiente: El procedimiento MAHP03.06.04.18.P03 Seguimiento y control de los recursos de cofinanciación y del Sistema General de Regalías, versión 2, en la tarea 13, no tiene punto de control, mientras que en el formato F16 lo registra con una tarea diferentes a la No. 13. Igualmente, el procedimiento MAHP03.06.04.18.P04 incorporación de los recursos aprobados por el OCAD para los proyectos financiados con recursos del SGR, las tareas 6 y 13 presentan puntos de control, mientras que en el Formato F16, no se ven reflejados. Por lo anterior, la acción alcanzó un porcentaje de avance físico, respecto al cumplimiento del 75% en Proceso en avance significativo y una efectividad del 50% Acción se encuentra abierta y vencida en su plazo de ejecución al 30/nov/2018.	NC: No Conformidad	Debilidad tanto en la verificación de los puntos de control en los procedimientos actualizados como en la validación de la posterior publicación de la actualización de los mismos en la página web de la entidad.	Revisión previa a las modificaciones efectuadas en los procedimientos efectuando reunión con el funcionario o área que lidera el cumplimiento de la norma de calidad vigente, al interior del Proceso de Gestión de Finanzas Públicas.	AC: Acción Correctiva	Subsanar de manera permanente las debilidades identificadas en los procedimientos y garantizar la divulgación precisa y veraz de las modificaciones efectuadas, a los organismos de la Administración Central	Una actualización de los procedimientos MAHP03.06.04.18.P03 y MAHP03.06.04.18.P04 incluyendo la respectiva verificación de los puntos de control de los procedimientos mencionados.	N/A	Carolina Marmolejo Naranjo	Contratista Subproceso de Cofinanciación y Regalías	30/11/2019	30/06/2020	Efrain Quiñonez Bedoya	Subdirector de Finanzas Públicas	03/08/2020	N/A	N/A

Elaborado por: Carolina Marmolejo Naranjo	Cargo: Contratista	Fecha: 03/dic/2019	Firma:
Revisado por: Carolina Marmolejo Naranjo	Cargo: Contratista	Fecha: 03/dic/2019	Firma:
Aprobado por: Efrain Quiñonez Bedoya	Cargo: Subdirector de Finanzas Públicas	Fecha: 03/dic/2019	Firma:

FUENTES DE DETECCION
Consigne el número que corresponda a la fuente que detectó la no conformidad, observación, recomendación, mejora o cualquier otra situación objeto de análisis; de acuerdo con las siguientes convenciones:
1. Informe de Autoevaluación de Control.
2. Informe de Autoevaluación de Gestión.
3. Autoevaluación del DAFP.
4. Informe de Auditoría Interna.
5. Informe de Auditoría Interna de Calidad.
6. Informe de Auditoría de Entes Certificadores.
7. Informes Anuales de Evaluación al Sistema de Control Interno.
8. Servicio/Producto No Conforme.
9. Quejas, Reclamos y Derechos de Petición.
10. Revisión por la Dirección.
11. Resultados de Encuestas de Percepción.
12. Resultados de Indicadores.
13. Análisis de Riesgos.
14. Círculo de Cultura, Calidad y Control.
15. Incidente /Accidente de Trabajo.
16. Retroalimentación.
17. Auditoria Contraloría Municipal.
18. Auditoria Contraloría General de la República.
19. Solicitudes de entes de control político.
20. Auditoria Procuraduría.
21. Otros, especifique.

TIPO DE SITUACIÓN/HALLAZGO
Consigne el tipo de situación/hallazgo de acuerdo a la información dada por la fuente de detección, utilizando las
OBS: Observación
OM: Oportunidad de Mejora
NC: No Conformidad
NCA: No Conformidad Administrativa
NCD: No Conformidad Disciplinaria
NCF: No Conformidad Fiscal
NCP: No Conformidad Penal

TIPO DE ACCION
Registre el tipo de acción de mejoramiento de acuerdo a su definición, utilizando las siguientes
AC: Acción Correctiva
AP: Acción Preventiva
AM: Acción de Mejora
C: Corrección